

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****14800** PEÑONCID, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 del TRLSC, se hace público que el Consejo de Administración de la expresada sociedad, en 30 de diciembre de 2010, adoptó por unanimidad reducir el capital social quedando fijado en 75.910 acciones, iguales, acumulables e indivisibles, de 6,01€ de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 75.910 ambas inclusive, suscritas por el único socio don Miguel Cid Alés.

Como consecuencia se modifica el artículo 5.º quedando el capital social en 456.219,1 euros. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Vélez Málaga, 26 de abril de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110031048-1